Es oficial, la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México ha publicado los nuevos precios que aplican en 2018 para trámites y servicios, que van desde copias certificadas de actas de nacimiento hasta las tarifas por arrastre de vehículos con grúa y retiro de candado inmovilizador (arañas). De acuerdo con el Código Fiscal de la CDMX las cuotas y tarifas de contribuciones de los capitalinos se actualizan cada año de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) correspondiente al mes de noviembre del año anterior.De acuerdo al Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) el INPC en noviembre registró un incremento de 6.63% anual. Así los precios para trámites en el registro civil, y los correspondientes por tener y conducir un automóvil en la Ciudad de México quedan de la siguiente manera:Copias certificadas de actas Las copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio, defunción y reconocimiento tendrán un costo de 68.15 pesos cada una. En 2017 tuvieron un precio de 64.61 pesos. Registro de nacimientoSi en tu familia registrarán a un nuevo integrante, deben considerar que el precio para hacerlo será de 357 pesos, y ya no 338 como lo fue el año pasado, este precio aplica cuando un juez hace el registro a domicilio y en la jurisdicción correspondiente. Si el registro de acta de nacimiento se hace en la oficina correspondiente a la jurisdicción el trámite es gratuito, refiere información de la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México. Lee: El costo del pasaporte aumentará en 2018Celebración de matrimonioCasarse será más caro este 2018. Si los novios asisten a las oficinas del Registro Civil tendrán que desembolsar 1,152 pesos, pero si quieren que el juez los case a domicilio (casa, salón de eventos, jardín) pagarán 2,313 pesos. Esto significó incrementos de 60 y 120 pesos, respectivamente. Si el matrimonio quiere cambiar de régimen patrimonial (bienes separados o mancomunados) deberán pagar 2,313 pesos; 120 pesos más que el año que acaba de terminar. Divorcio Divorciarse tendrá un precio de 1,152 pesos, cuando en 2017 costó 1,092 pesos. Registrar este trámite en el acta de matrimonio (sentencia) costará 229.10 contra los 217.20 pesos del año pasado. Cuotas por manejar y tener un automóvil Además de lidiar con el tráfico que caracteriza a la capital mexicana, los automovilistas tienen nuevas cuotas por los servicios de control vehicular.Licencia Sacar la licencia tipo A para automovilistas y motociclistas por tres años o reponer la licencia permanente, cuesta 796 pesos; 5.5% más que el año pasado. El costo para reponer la tarjeta de circulación pasó de 285.80 pesos a 301.50 pesos. Grúas El costo por el servicio de grúas a vehículos con peso menor a 3.5 toneladas es de 697.00 pesos, cuando en 2017 fue de 660.70 pesos. En tanto, el arrastre para vehículos mayores a 3.5 toneladas será de 1,390.00 pesos. El almacenaje por día en depósitos vehiculares ya cuesta 72.90 pesos. Arañas El retiro del candado inmovilizador, mejor conocido como araña, por tiempo vencido de estacionamiento, vehículo mal estacionado, permiso para residentes vencido, todo en parquimetros será de 614.25 pesos, su cuota el año pasado fue de 224.50 pesos. Pero si se coloca una araña por estacionarse en lugares y rampas para personas con discapacidad, el dueño del vehículo tendrá que pagar 2,584.30 pesos para que la retiren. El año pasado este costo fue de 1,018.50 pesos.]]>

Leer más: Expansión - Economía